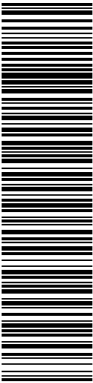


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Anuncio: Expte. 2024.13273. Anuncio. Bienestar Social. Listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de subvenciones 2025-2025 de adaptación de viviendas de per		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BWSRO-C9XL4-OJ58K Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 8:47:01 Página 1 de 4		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2080759-BWSRO-C9XL4-OJ58K-5E52CF5A42DE79348AE1978C4BDAD8DD59E1BD3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: Acta 2026/168 - ACTA DEFINITIVA COMISIÓN DE VALORACIÓN		
Nº Acta: 2026/168		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I7D75-X0W89-5NRGR Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2026 a las 13:34:40 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:19 2.- Administrativo - Bienestar Social del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:23 3.- Arquitecto Técnico_3 - Urbanismo del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 12:41 4.- Abogada - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:00 5.- Trabajador Social_13 - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:32	FIRMADO 10/03/2026 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023541-I7D75-X0W89-5NRGR-0369834CEFC37BF3FD3DA21D4C24FD3AADD03350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

MINISTERIO DE INICIATIVA PÚBLICA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Aranjuez

Aranjuez

Aranjuez

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

2 de marzo de 2026

- Reunidos los asistentes convocados, se procede a dar comienzo a la reunión a las 09:20 horas, en la sala del Ático situada en las dependencias del Ayuntamiento de Aranjuez, estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

- D. José Higinio Bastante Liébana: Director Accidental de Servicios Sociales, asiste en calidad de Presidente de la Comisión de Valoración
- D. Rafael Gutiérrez Cotrina: Arquitecto Municipal
- Dña. Vanessa López Incera: Letrada de Servicios Sociales
- Dña. M.ª Elena Mayoral Gallego: Trabajadora Social de Servicios Sociales
- Dña. Itziar Herranz Vidal: Secretaria por delegación de la representación de D. Eduardo Ortega Muñoz, Secretario General del Ayuntamiento de Aranjuez.

1. En primer lugar, siguiendo el primer punto del orden del día, los miembros de la Comisión de Valoración proceden a realizar la evaluación final de la documentación justificativa aportada por las personas beneficiarias de la concesión, dentro del plazo establecido, conforme al Acta 2025/513 publicada el 27 de junio de 2025, que contiene el listado definitivo de solicitudes admitidas, denegadas y no admitidas de la "Convocatoria Pública y Bases Reguladoras de Subvenciones 2024/2025 con Destino a Actuaciones de Adaptación de Viviendas de Personas Usuaras de Centro de Día con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"

2.- Tras la evaluación realizada, se elabora el Acta definitiva en la que se recogen los resultados de la valoración, quedando de la siguiente manera:

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez

Plaza de la Constitución, s/n - 28300 Aranjuez (MADRID) * Teléfono 918 090 360 * Fax 918 923 257

www.aranjuez.es

DOCUMENTO

.Anuncio: Expte. 2024.13273. Anuncio. Bienestar Social. Listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de subvenciones 2025-2025 de adaptación de viviendas de per

OTROS DATOS

Código para validación: **BWSRO-C9XL4-OJ58K**
Fecha de emisión: **16 de Junio de 2026 a las 8:47:01**
Página 2 de 4

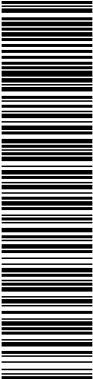
IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2080759-BWSRO-C9XL4-OJ58K-5E52CF5A42DE793484E1978C4BDAD8DD59E1BD3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023541-17D75-X0W89-5NRGR-0369834CEFC378F3FD3DA21D4C24FD3ADD0D3350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO

.Acta: Acta 2026/168 - ACTA DEFINITIVA COMISION DE VALORACION

IDENTIFICADORES

Nº Acta: 2026/168

OTROS DATOS

Código para validación: **17D75-X0W89-5NRGR**
Fecha de emisión: **10 de Marzo de 2026 a las 13:34:40**
Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Director - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:19
2.- Administrativo - Bienestar Social del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:23
3.- Arquitecto Técnico_3 - Urbanismo del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 12:41
4.- Abogada - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:00
5.- Trabajador Social_13 - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:32

ESTADO

FIRMADO
10/03/2026 13:32



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO DE POLÍTICAS
SOCIALES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Comunidad
de Madrid



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Aranjuez

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES FAVORABLES

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO PUNTOS	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA JUSTIFICADA
0039898Q	ABERTURAS LÓPEZ	DEMETRIO	15	4.777,69 €	4.777,69 €
70493789P	RUÍZ RUÍZ	ROMUALDO	15	2.132,27 €	2.132,27 €
11741212B	AUGUSTO RODRÍGUEZ	INÉS	10	1.561,98 €	1.561,98 €
00876795N	CABAÑAS PACHECO	MARÍA	10	3.178,90 €	1.449,20 €
02005006G	GIMÉNEZ YÑESTA	JULIÁN GONZALO	10	4.910,00 €	4.910,00 €
01336733L	GONZÁLEZ SERRANO	ASCENSIÓN	10	1.098,94 €	809,92 €
Y3239976A	SALANDIA	CARMEN LETICIA	10	5.000,00 €	5.000,00 €
50472829L	SÁNCHEZ RUÍZ	IVAN	10	221,56 €	0,00 €
50481028F	PACHECO ROLDÁN	BORJA	10	2.436,78 €	2.436,78 €
05383865W	GARCÍA GONZÁLEZ	JOSÉ JULIO	5	5.000,00 €	5.000,00 €
13662205K	VALLADARES PÉREZ	MANUEL	5	1.872,78 €	1.735,50 €

LISTADO DEFINITIVO DE RENUNCIAS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL / PARCIAL	VOLUNTARIA/ INCUMPLIMIENTO	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA RENUNCIADA
00876795N	CABAÑAS PACHECO	MARÍA	PARCIAL	VOLUNTARIA	3.178,90 €	1.641,40 €
01336733L	GONZÁLEZ SERRANO	ASCENSIÓN	PARCIAL	VOLUNTARIA	1.098,94 €	88,53 €
50472829L	SANCHEZ RUIZ	IVAN	TOTAL	INCUMPLIMIENTO BASE 21.1 Y 21.6	221,56 €	221,56 €

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución, s/n - 28300 Aranjuez (MADRID) * Teléfono 918 090 360 * Fax 918 923 257
www.aranjuez.es

DOCUMENTO

.Anuncio: Expte. 2024.13273. Anuncio. Bienestar Social. Listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de subvenciones 2025-2025 de adaptación de viviendas de per

OTROS DATOS

Código para validación: **BWSRO-C9XL4-OJ58K**
Fecha de emisión: **16 de Junio de 2026 a las 8:47:01**
Página 3 de 4

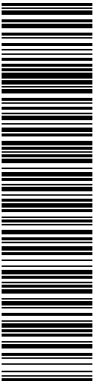
IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2080759-BWSRO-C9XL4-OJ58K-5E52CF5A42DE79348AE1978C4BDAD8DD59E1BD3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023541-17D75-X0W89-5NRGR-0369B34CEFC37BF3FDD3A21D4C24FD3ADD03350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO

.Acta: Acta 2026/168 - ACTA DEFINITIVA COMISION DE VALORACIÓN

IDENTIFICADORES

Nº Acta: 2026/168

OTROS DATOS

Código para validación: **17D75-X0W89-5NRGR**
Fecha de emisión: **10 de Marzo de 2026 a las 13:34:40**
Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Director - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:19
2.- Administrativo - Bienestar Social del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:23
3.- Arquitecto Técnico_3 - Urbanismo del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 12:41
4.- Abogada - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:00
5.- Trabajador Social_13 - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:32

ESTADO

FIRMADO
10/03/2026 13:32



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES DENEGADAS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DENEGACIÓN
07481488W	PERALES CHOZAS	CARLOS MANUEL	3
00883720Z	SÁNCHEZ-HORNEROS GARCÍA	FRANCISCA TERESA	5

. _Una vez justificada debidamente la realización de las actuaciones subvencionadas, tal y como se especifica en la base 21, se procederá al abono de la subvención por la totalidad del importe reconocido en la resolución de la concesión o bien, en el caso de no coincidir éste con el efectivamente abonado por la persona beneficiaria, por el importe debidamente justificado.

. _En el caso de la no presentación de la documentación justificativa en el plazo establecido, se considerará como renuncia a la subvención solicitada.

. _El Ayuntamiento de Aranjuez podrá efectuar las inspecciones y comprobaciones que estime necesarias, para confirmar la correcta y efectiva realización de las actuaciones que son subvencionables.

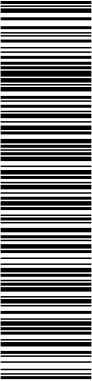
Cuando el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas en la presente convocatoria fuera determinante para la consecución del fin público perseguido, será causa de pérdida total del derecho al cobro, y en su caso, al reintegro de las subvenciones percibidas.

. _La Concejalía de Servicios Sociales, de acuerdo con el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, elevará propuesta de concesión a la Junta de Gobierno local, para proceder al abono de la subvención. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud de la subvención.

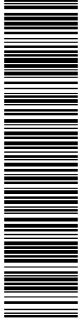
Con todo lo expuesto anteriormente, se dio por finalizada la sesión de la Comisión de Valoración, a las 10:30 horas, firmando la presente acta en prueba de conformidad.

En Aranjuez, a la fecha de la firma

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Anuncio: Expte. 2024.13273. Anuncio. Bienestar Social. Listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de subvenciones 2025-2025 de adaptación de viviendas de per		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BWSRO-C9XL4-OJ58K Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 8:47:01 Página 4 de 4		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2080759-BWSRO-C9XL4-OJ58K-5E52CF5A42DE793484E1978C4BDAD8DD59E1BD3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023541-17D75-X0W89-5NRGR-0369834CEFC37BF3FDD3DA21D4C24FD3ADD0D3350) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: Acta 2026/168 - ACTA DEFINITIVA COMISION DE VALORACION	Nº Acta: 2026/168	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 17D75-X0W89-5NRGR Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2026 a las 13:34:40 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:19 2.- Administrativo - Bienestar Social del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/03/2026 09:23 3.- Arquitecto Técnico_3 - Urbanismo del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 12:41 4.- Abogada - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:00 5.- Trabajador Social_13 - Servicios Sociales del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/03/2026 13:32	FIRMADO 10/03/2026 13:32



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



PRESIDENTE
D. José Higinio Bastante Liébana

SECRETARIA DELEGADA
Dña. Itziar Herranz Vidal

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
D. Rafael Gutiérrez Cotrina

LETRADA DE SERVICIOS SOCIALES
Dña. Vanessa López Incera

TRABAJADORA SOCIAL
Dña. M.ª Elena Mayoral Gallego